**REGISTRADO BAJO N° CDCIC-009/13**

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

La Resolución CDCIC-141/10 mediante la cual el Dr. Chesñevar fue designado como integrante suplente, por el Claustro Profesores, de la Comisión Departamental de Estudios de Posgrado;

La Resolución DCIC- 002/13 mediante la cual el Director Decano designa al Dr. Carlos Iván Chesñevar como Secretario de Investigación y Posgrado del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación;

La Resolución CDCIC-135/11 que establece las funciones, atribuciones y deberes del Secretario de Investigación y Posgrado del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación; y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo establecido en su Art. 5º inciso b) el Secretario de Investigación y posgrado coordinará con voz pero sin voto las reuniones de la Comisión Departamental de Estudios de Posgrado;

Que atento a esta restricción reglamentaria el Dr. Chesñevar no puede seguir integrando dicha Comisión y corresponde designar un docente en su reemplazo;

Que la Dra. Ana G. Maguitman posee reconocidos antecedentes en investigación y en formación de graduados y ha manifestado su interés en integrar la mencionada Comisión;

**POR ELLO,**

El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación

en su reunión de fecha 19 de febrero de 2013

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°)**.- Designar a la **Dra. Ana Gabriela MAGUITMAN (Leg.** 7727) como miembro suplente, por el Claustro Profesores, de la Comisión Departamental de Estudios de Posgrado del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación.-

**Art. 2°)**.- Regístrese; comuníquese y archívese.------------------------------------------------------